



**Expedient : 4723 -2025**

## **EXTRACTO DE LA CONVOCATÓRIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES SOCIALES PARA EL AÑO 2025**

### **Base de datos nacional de subvenciones**

En conformidad con aquello previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para entidades sociales para el año 2025, el texto completo se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

### **Primero. Beneficiarios**

Pueden solicitar estas subvenciones las entidades de carácter social, que realicen actividades en el ámbito de la atención social en general dirigidas a ciudadanos/as de Vallirana.

### **Segundo. Objeto**

El objeto de esta convocatoria es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, aprobación y justificación de subvenciones a otorgar por la concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vallirana, por actividades y proyectos en el ámbito social dirigidos a ciudadanos/as de nuestro municipio.

### **Tercero. Bases reguladoras**

Las Bases reguladoras específicas por la concesión de subvenciones para entidades sociales del Ayuntamiento de Vallirana, han sido publicadas:

#### **Publicación Bases en el BOPB:**

[https://bop.diba.cat/temp/11\\_022020018191.pdf](https://bop.diba.cat/temp/11_022020018191.pdf)

#### **Sede electrònica Ayuntamiento Vallirana**

<https://tauler.seu.cat/pagDetall.do?idEdicte=272911&idens=829560009>

Referencia a la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza general subvenciones del Ayuntamiento de Vallirana aprobado en sesión de pleno del 25 de septiembre de 2014:

[Ordenança municipal de subvencions | Ajuntament de Vallirana | Normativa local | Cercador d'Informació i Documentació Oficials \(CIDO\) - Diputació de Barcelona](#)

<https://bop.diba.cat/anuncis/antic/022014030373>





definitiva  
2027

del Ayuntamiento de Vallirana, aprobado en sesión de pleno de fecha 5 de diciembre de 2024:

Referencia a la publicación de la aprobación  
del Plan estratégico de subvenciones 2025-

<https://bop.diba.cat/anunci/3710144/aprovacio-del-pla-estrategic-de-subvencions-2025-2027-ajuntament-de-vallirana>

#### **Cuarto. Importe**

Se destina la cantidad de diez-mil euros, (10.000,00€)

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Del 14 al 28 de noviembre de 2025 incluido

David Ferrer Canosa  
Concejal de Servicios Sociales  
Ayuntamiento de Vallirana

